CGDC-

Doctor
LUIS HERNANDO RIVAS SIERRA
Gerente
EMPRESA DE SERVCIOS PUBLICOS DE EL COPEY - EMCOPEY
El Copey – Cesar

Asunto: Dictamen Definitivo de Auditoria Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA), vigencia 2024.

Cordial saludo,

Adjunto a la presente le estamos enviando el Informe Definitivo de la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados Abreviada (AFGRA) realizada a la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar (EMCOPEY) para la vigencia 2024.

Por otra parte, le comunico que debe presentar, dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes, al recibo de esta comunicación, un **Plan de Mejoramiento** que contenga las acciones correctivas a implementar para superar las deficiencias detectadas por este Ente de Control, en el que deberá registrar un cronograma de las actividades a realizar, los responsables de implementarlas y de efectuarles seguimiento, indicadores de cumplimiento y las observaciones que estimen necesarias; el Plan de Mejoramiento debe presentarse en el término mencionado, so pena de exponerse a las sanciones consagradas en los artículos 99 a 101 de la Ley 42 del 93.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
Líder: Tatiana Cantillo De La Vega.
Aprobó: Calos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y DE RESULTADOS ABREVIADA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL COPEY - EMCOPEY

Ayuda de Memoria No 002 del 22 de abril de 2025.

Valledupar – Cesar

CT-CGDC-MA No. [013-2025]
Marzo de 2025

AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS ABREVIADA PRACTICADA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL COPEY - EMCOPEY

Contralor	Juan Francisco Villazon Tafur
Contralora Auxiliar	Helene Gómez Monsalve
Director Control Fiscal	Carlos Luis Cassiani Niño
Líder de la Auditoria	Tatiana Cantillo De La Vega
Auditor	Libardo Rodríguez Yepes Juan Galiano Suarez

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL 5
1.1. Objetivos específicos ¡Error! Marcador no definido.
CARTA DE CONCLUSIONES 6
2. HECHOS RELEVANTES 7
3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD 7
4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR 7
5. PRONUNCIAMIENTOS 9
5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024 9
Fundamento de la opinión 9
5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024 10
5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO 11
5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 13
5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL 14
5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO 15
5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 15
5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD. 16
6. DENUNCIAS FISCALES 177
7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO 17
8. BENEFICIO DE CONTROL FISCAL 187
9. MUESTRAS DE AUDITORÍA 18
9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL 18
10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES 188
11. RELACIÓN DE HALLAZGOS 19
12. RESUMEN DE HALLAZGOS ¡Error! Marcador no definido.0

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si la información financiera, presupuestal, de gestión y resultados de la entidad está conforme con el marco regulatorio aplicable y si cumple los principios de la gestión fiscal en especial los de eficiencia, eficacia y economía.

1.1. Objetivos específicos

- Conceptuar sobre la gestión presupuestal (incluyendo la gestión de ingresos y la ejecución de gastos), ponderado con la evaluación de la gestión y resultados, que abarca la calificación de los procesos de contratación y el cumplimiento de los planes y objetivos establecidos.

- Emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta anual consolidada presentada por el sujeto de control fiscal.

- Evaluar y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

- Evaluar la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida en la cuenta anual consolidada y expresar un concepto.

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento y la efectividad del plan de mejoramiento.

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
LUIS HERNANDO RIVAS SIERRA
Gerente
EMPRESA DE SERVCIOS PUBLICOS DE EL COPEY - EMCOPEY
El Copey – Cesar

Cordial saludo

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 330 de 1996, Ley 42 de 1993, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, mediante la cual se adopta la Nueva Guía de Auditoría – GAT, y las Normas Internacionales – ISSAI; la Resolución No. 0001 del 10 de enero de 2025, mediante la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2025, la Contraloría General del Departamento del Cesar practicó auditoría a los estados financieros de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, correspondiente a la vigencia 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de y las revelaciones. Así mismo, con fundamento en la Constitución Política realizó auditoria a la gestión presupuestal y de resultados de la misma vigencia.

Es responsabilidad de la Administración el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la Auditoría de Cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 00189 del Julio 31 de 2024, proferida por la Contraloría General del Departamento del Cesar, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI[1]), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI[2]) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento del Cesar la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una

[1] ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.
[2] INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

El presente informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros y el concepto sobre la gestión presupuestal y de resultados. El análisis y las conclusiones correspondientes se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo, los cuales hacen parte del archivo de la Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar.

La auditoría fue realizada en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de diciembre de 2024 y comprendió el lapso entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

Los hallazgos derivados del proceso auditor consignados en este informe fueron comunicados oportunamente a la entidad durante el desarrollo de la auditoría, otorgándose el plazo legalmente establecido para que emitiera sus respuestas.

2. HECHOS RELEVANTES

No se presentaron hechos durante la fase de trabajo de campo que afectaran la ejecución de los procesos de auditoría.

3. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

De acuerdo a la Resolución No. 00005 del 14 de enero de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, es responsable de preparar y presentar los estados financieros y cifras presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Cesar se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Cesar, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de

seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La Contraloría Departamental del Cesar, ha llevado a cabo esta auditoría financiera, de gestión y resultados abreviada, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la Contraloría Departamental del Cesar aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y gestión presupuestal y resultados, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión y el concepto. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Evaluación integral del presupuesto: sistema presupuestal, libros de contabilidad presupuestal, el ciclo presupuestal hasta culminar con el rezago presupuestal.

- Evalúa la eficiencia, eficacia y economía de la gestión contractual, y de la planeación y sus resultados.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

5. PRONUNCIAMIENTOS

5.1. OPINIÓN FINANCIERA 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, ha llevado a cabo la auditoría de los estados financieros de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, correspondientes al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024. La auditoría comprendió la revisión del balance general, el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, y el estado de situación financiera, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Fundamento de la opinión

La auditoría se efectuó empleando un muestreo de los grupos de cuentas más representativas del balance. Los grupos correspondieron a efectivo, deudores, inventarios, propiedad planta y equipo, cuentas por pagar, obligaciones laborales, entre otros, además, del Sistema de control interno contable.

Se elaboraron los respectivos informes los cuales contienen los resultados obtenidos en el desarrollo de la auditoria, utilizando como referente normativo el Régimen de Contabilidad Pública y por medio de pruebas sustantivas entrevistas a los responsables del proceso contable y el cruce de información entre distintas fuentes, permitió al grupo de auditores, emitir un dictamen individual sobre los estados contables de la entidad.

Evaluados los registros revelados en los activos del estado financiero de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, están libres de errores materiales.

GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS	100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	100%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal.

Opinión (limpia, con salvedades o negativa)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:

LIMPIA O SIN SALVEDADES: En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar, de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales y los resultados de sus operaciones la situación financiera a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

5.2. CONCEPTO CONSOLIDADO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS 2024.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada.

La Contraloría Departamental del Cesar, emite Concepto sobre el Macroproceso gestión presupuestal y de resultados, mediante la consolidación del Concepto sobre la Gestión presupuestal y el Concepto sobre la Gestión y Resultados, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, así:

Concepto gestión presupuestal	Concepto gestión y resultados	Concepto consolidado gestión presupuestal y de resultados
No razonable	Favorable	No razonable
No razonable	Con observaciones	No razonable
No razonable	Desfavorable	No razonable
Abstención	Favorable	Abstención
Abstención	Con observaciones	Abstención
Abstención	Desfavorable	Abstención
Con salvedades	Favorable	Con salvedades
Con salvedades	Con observaciones	Con salvedades
Con salvedades	Desfavorable	No razonable
Razonable	Favorable	Razonable
Razonable	Con observaciones	Razonable
Razonable	Desfavorable	No razonable

5.2.1. CONCEPTO SOBRE EL PRESUPUESTO

La Contraloría Departamental del Cesar ha auditado la cuenta gestión presupuestal de La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY correspondiente a la vigencia 2024, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Fundamento del Concepto sobre la Gestión Presupuestal

La Contraloría Departamental del Cesar ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGDC, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría Departamental del Cesar es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría Departamental del Cesar ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La Contraloría Departamental del Cesar considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
	EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	

Fuente: PT 01-AFGA-FC- Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal

Concepto (Razonable, con salvedades, no razonable, o abstención)

De acuerdo con los resultados de la auditoría, el equipo auditor estableció que la Información suministrada es pertinente y suficiente para emitir una opinión:

Concepto "Razonable". En opinión de la Contraloría Departamental del Cesar el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

5.2.2. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS 2024

La Contraloría Departamental del Cesar, emite concepto sobre la gestión y resultados, evaluando si la planeación, sus resultados y contratos examinados, cumplen con los fines esenciales del estado, con los principios de la gestión fiscal y de la gestión contractual. El concepto se sustenta en los resultados obtenidos en la fase de ejecución y en la evaluación de la Gestión de adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

Fundamento del concepto

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, reportó durante la vigencia de 2024, la celebración de 49 contratos por un valor de $1.039.706.940, en los cuales no se presentaron adiciones, estos mimos contratos fueron registrados en el SIA OBSERVA y SECOP, con financiación proveniente de recursos propios.

De la información contractual reportada, se evidencia que un alto número de contratos corresponde a la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios con un total de 36 contratos, lo que representa el 74 % del total suscrito. Estos contratos suman un valor acumulado de $305.848.628, equivalente aproximadamente al 29,4 % del monto total contratado.

En segundo lugar, se encuentran los contratos de Suministros, con 7 contratos y un valor de $282.535.657, representando cerca del 14% del total contratado., seguido de los contratos de Compraventa suman 5, con un valor de $64.466.563, lo que corresponde al 10% del total de los contratos suscritos, finalmente se encuentran los contratos de Obra con 1 contrato suscrito por valor de $386.856.092, lo que corresponden un 2% sobre el total de los contratos suscritos por la Empresa durante toda la vigencia 2024.

La información muestra una alta dependencia de la entidad en la contratación por los contratos de Apoyo a la Gestión, tanto en número como en monto, lo cual podría ser objeto de análisis en términos de planeación, eficiencia y sostenibilidad del gasto.

Concepto de la gestión y resultados 2024

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión y resultados del sujeto de la Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY es **Favorable** producto de la evaluación de los principios de Economía, eficiencia y eficacia, de acuerdo a la siguiente matriz:

GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82%	Favorable

Para la emisión del concepto se tuvo en cuenta la planeación y los resultados de los contratos examinados, con el propósito de determinar su cumplimiento respecto a los fines esenciales del Estado, así como a los principios de la gestión fiscal y contractual. Dicho concepto se sustenta en los resultados obtenidos durante la fase de ejecución y en la evaluación de los elementos analizados en los siguientes aspectos:

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	49	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	$ 1,039,706,940.00
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	21	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	$ 634,137,162.00
		COMPROBACION PONDERACION	100.0%
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		81.87%	EFICAZ
EFICIENCIA		81.41%	EFICIENTE
ECONOMÍA		81.87%	ECONOMICO

5.3. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Cesar como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY de la vigencia fiscal 2024, como resultado de la Opinión Financiera limpia o sin salvedades, y el Concepto de Gestión y Resultados: razonable en cuanto a la información presupuestal y favorable en cuanto a la gestión contractual, cómo se observa en la siguiente tabla:

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTOS Y OPINIÓN
GESTIÓN PRESUPUESTAL Y RESULTADOS	65%	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	30%	100%	Razonable
			EJECUCIÓN DE GASTOS	30%	100%	
		GESTIÓN Y RESULTADOS	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	82%	Favorable
GESTIÓN FINANCIERA	35%	ESTADOS FINANCIEROS		100%	100%	Limpia o Sin salvedades
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%	

TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES	95%	FENECE

5.4. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[3], la Contraloría Departamental del Cesar evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI.

Los resultados en la evaluación al diseño del control se expresan de acuerdo a la siguiente escala de valoración.

De 1.0 a 1.5	Eficiente
De > 1.5 a < 2.0	Con deficiencias
De 2.0 a 3.0	Ineficiente

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación del diseño del control, se emite el concepto: **CON DEFICIENCIAS**, conforme con los criterios establecidos para valorar la eficiencia y calidad del control interno fiscal, como se detalla en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS					
MACROPROCESO		CALIDAD DEL DISEÑO DE CONTROL (25%)	RIESGO COMBINADO	EFICIENCIA DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	1.6
GESTIÓN_PRESUPUESTAL_Y_RESULTADOS	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
TOTAL	2.00	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

5.5. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2024, y reportado a la Contraloría Departamental del Cesar, comprende tres (03) hallazgos administrativos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo a la resolución interna de planes de mejoramiento, obteniendo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar - EMCOPEY, fueron **Efectivas** (Mayor o igual a 80 puntos) de acuerdo a la calificación de 100, como se evidencia en el siguiente cuadro:

[3] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	100.0	0.80	80.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	**100.00**
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

5.6. CONCEPTO SOBRE LA OPORTUNIDAD SUFICIENCIA Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA EN LA CUENTA ANUAL CONSOLIDAD.

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar – EMCOPEY, rindió la cuenta de la vigencia 2024, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Cesar, a través de la Resolución N° 377 del 15 de junio de 2010, "Por medio de la cual se prescribe la forma, responsables, alcance y términos para la rendición de cuentas electrónica y presentación de información de las entidades vigiladas por la Contraloría General del Departamento del Cesar, y Resolución No. 247 del 13 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se deja sin efecto la resolución No. 052 del 22 de febrero de 2016, se modifica la resolución No. 377 del 15 de junio de 2010 y se dictan otras disposiciones relacionadas con el Aplicativo SIA OBSERVA implementado por la AGR para los sujetos vigilados"

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto Favorable de acuerdo, con una calificación de 97.2 sobre 100 puntos, como se observa en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	10%	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.4	30%	29.52
Calidad (veracidad)	96.1	60%	57.63
TOTAL PUNTAJE			**97.2**
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

6. DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales de origen ciudadano a la presente auditoría relacionadas.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Corresponde al sujeto de control formular y ejecutar, por cada uno de los hallazgos consignados en el presente Informe Final, acciones correctivas eficaces que eliminen sus causas y prevengan su repetición. La verificación realizada por el equipo auditor no implica la aprobación de la efectividad ni de la coherencia de las acciones de mejora propuestas.

Asimismo, es deber del Representante Legal y del Jefe de Control Interno suscribir el Plan de Mejoramiento correspondiente a los hallazgos administrativos identificados por el equipo auditor, diligenciar el formato establecido y remitirlo a la Contraloría Departamental del Cesar por medio de correo electrónico.

8. BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

No se presentaron beneficios de control fiscal en la evaluación de la vigencia 2024.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR
Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: Comisión Auditora
Líder: Tatiana Cantillo De La Vega.
Aprobó: Calos Luis Cassiani Niño. - Director de Control Fiscal.

9. MUESTRAS DE AUDITORÍA

9.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Empresa de Servicios Públicos de El Copey Cesar – EMCOPEY, suscribió un total de 49 contratos por un valor de $1.039.706.940 durante la vigencia auditada, registrados en las plataformas SIA OBSERVA y SECOP, con financiación proveniente de recursos propios. Para el desarrollo de la auditoría, se seleccionó una muestra de 21 contratos.

En la muestra seleccionada se verificó el cumplimiento de los principios contractuales, de la función administrativa y de la gestión fiscal, enfocándose en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. Asimismo, se revisó que los estudios previos presentan deficiencias que en el mismo no se determina la experiencia general y específica de la persona a contratar, en los demás aspecto la entidad cumplió con los requisitos legales, incluyendo los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, modalidad de contratación, calidades exigidas y la justificación del valor del contrato, entre otros. A continuación, se presenta la contratación auditada, que formó parte de la muestra examinada.

CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD TOTAL	NUMEROS	VALOR TOTAL EN $	% DE PARTICIPACION
CPS	16	Contratos Nos: 032-031-012-037-027-001-004-025-024-026-042-048-020-043-010-040 de 2024.	$ 154.007.000,00	76%
SUM	2	Contratos Nos: 034-011 de 2024.	$ 47.439.357,00	10%
COMPRAVENTA	2	Contratos Nos: 047-021 de 2024.	$ 45.834.713,00	10%
OBRA	1	Contrato No: 001 de 2024.	$ 386.856.092,00	4%
TOTAL	**21**		**$ 634.137.162,00**	**100%**

10. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

No Fueron incorporadas denuncias fiscales a la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada a la vigencia 2024.

11. RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron los hallazgos que se relacionan a continuación:

Tipo de Hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	1	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
5. Sancionatorios		

Hallazgo No. 01 - Administrativa - Gestión Contractual – deficiencia en la elaboración de estudios previos.

Condición: La Empresa de Servicios Públicos de Copey Cesar (EMCOPEY) en lo referente a la elaboración de los estudios previos revisados de la contratación que fue objeto de revisión, durante la vigencia auditada 2024, presento deficiencias en cuanto a la formulación de estos, ya que dentro de los aspectos encontrados se evidencio que no se determina la experiencia (general y especifica) de la persona a contratar de conformidad con el objeto contratado, así como lo que tiene que ver con el perfil que debiera tener el contratista, este no es definido con claridad, lo que denota una construcción de estudios previos no ajustados a las necesidades a contratar lo cual está enmarcado en el principio de transparencia y moralidad administrativa.

Criterio: Minuta de Contratos, Decreto 2474 de 2008 ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011.

Causas: Debilidades en los controles asignados a los funcionarios o funcionarias y a quienes deben vigilar el cumplimiento de la documentación que deben aportar los proponentes; así como la construcción de estudios previos ajustados a las necesidades a contratar enmarcado en el principio de transparencia y moralidad administrativa.

Efecto: Cualquier falencia en la elaboración de los estudios previos, se podría ver reflejada en una inadecuada e ineficaz ejecución de los contratos, así como presuntos incumplimientos de requisitos previamente pactado, y que son de obligatorio cumplimiento, al hallazgo se le da una connotación de **alcance administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Luego de transcurridos los 5 días hábiles que se le dieron a la Empresa para que se pronunciaran sobre las observaciones dejadas inicialmente derivadas de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, esta NO emitió pronunciamiento alguno dentro de los términos establecidos.

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN DE LA RESPUESTA:

Este órgano de Control luego de constatar que la Empresa Luego de transcurridos los 5 días hábiles que se le dieron para que se pronunciaran sobre las observaciones dejadas inicialmente derivadas de la Auditoria Financiera, de Gestión y Resultados Abreviada, practicada a la vigencia 2024, NO emitiera pronunciamiento alguno dentro de los términos establecidos, decide mantener la observación la cual se constituye en hallazgo con la connotación indicada en la respectiva carta de observaciones dada inicialmente.

12. RESUMEN DE HALLAZGOS

	HALLAZGOS	COMPONENTE	A	D	P	F	S	$F
1	Deficiencias en la elaboración de los estudios previos	Gestión Contractual	X					
	TOTALES		**1**					

** A: Administrativo, D: Disciplinario, F: Fiscal, P: Penal, S: Sancionatorio